



H. Cámara de Diputados de la Nación

La Cámara de Diputados

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100°, inciso 11° de la Constitución Nacional para que, a través del organismo correspondiente, el señor Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, de respuesta a los siguientes puntos:

1. **Llamados telefónicos y/o mensajería con el Sr. Mauricio Gaspar Novelli:** De acuerdo con los trascendidos públicos del peritaje informático realizado sobre el teléfono del Sr. Mauricio Gaspar Novelli, sírvase informar y confirmar si mantuvo comunicaciones telefónicas y/o intercambios de mensajería instantánea con el mencionado, ya sea de manera directa o a través de terceros, el día 14 y 15 de febrero de 2025. En particular, indique el objeto o motivo de dichas comunicaciones, tanto con anterioridad como con posterioridad a la publicación en la plataforma “X” del mensaje mediante el cual difundió la dirección del contrato del criptoactivo denominado \$LIBRA.
Asimismo, precise si dichas comunicaciones guardaron relación con la decisión de efectuar dicha publicación, su posterior eliminación y/o con cualquier otra acción vinculada al manejo de la situación tras el colapso del referido criptoactivo.
Identifique, en su caso, a los terceros que hubieran intervenido como intermediarios en dichas comunicaciones.
2. **Pagos recibidos del Sr. Mauricio Gaspar Novelli:** De acuerdo con los trascendidos públicos del peritaje informático realizado sobre el teléfono del Sr. Mauricio Gaspar Novelli, informe y confirme si usted, por sí o a



H. Cámara de Diputados de la Nación

través de la Secretaría General de la Presidencia, percibió pagos de cualquier naturaleza —incluyendo honorarios, servicios de consultoría, donaciones u otros conceptos—, ya sea a título personal o en supuesta representación del Estado argentino, provenientes del Sr. Mauricio Gaspar Novelli y/o de sus empresas Tech Forum Argentina y/o N&W, durante el período comprendido entre los años 2021 y 2025.

En caso afirmativo, detalle montos, fechas, conceptos, medios de pago utilizados y toda otra información relevante.

3. **Acuerdos y/o convenios de asesoramiento con el Sr. Hayden Mark Davis.** De acuerdo con los trascendidos públicos del peritaje informático realizado sobre el teléfono del Sr. Mauricio Gaspar Novelli, informe si usted y/o cualquier otro funcionario del Poder Ejecutivo Nacional tuvo conocimiento de la existencia, acceso y/o intervención en la elaboración, de borradores, documentos preliminares o instrumentos suscriptos con el Sr. Hayden Mark Davis y/o sus empresas, vinculados a la prestación de servicios de asesoramiento en materia de tecnología blockchain e inteligencia artificial para el Gobierno Nacional.

En caso afirmativo, remita copia de la documentación correspondiente e indique el grado de participación de los funcionarios intervinientes.

4. **Esquema de pagos por anuncio de asesoría del Sr. Hayden Mark Davis.** De acuerdo con los trascendidos públicos del peritaje informático realizado sobre el teléfono del Sr. Mauricio Gaspar Novelli, informe si usted y/o cualquier otro funcionario del Poder Ejecutivo Nacional tuvo conocimiento de la existencia, acceso y/o circulación de un memorando que detallaría un esquema de pagos por la suma de USD 5.000.000, comprometidos por el Sr. Hayden Mark Davis como contraprestación por el anuncio presidencial de sus servicios de asesoría en materia de tecnología blockchain e inteligencia artificial para el Gobierno Nacional.

En caso afirmativo, precise el contenido del documento, su origen, fecha, destinatarios y el grado de conocimiento o intervención de los funcionarios involucrados.

Asimismo, indique si el anuncio presidencial de dichos servicios de asesoría fue coordinado, acordado o condicionado —total o parcialmente— a dicho esquema de pagos.

5. **Origen del Contrato del Token \$LIBRA.** Informe con precisión y detalle cómo accedió a la dirección alfanumérica de 43 caracteres del



H. Cámara de Diputados de la Nación

contrato del token \$LIBRA publicada en su cuenta de la red social "X" el 14 de febrero de 2025, atento a que la misma no era pública ni accesible previo a ello, según han constatado diferentes especialistas y tecnólogos en la Comisión Investigadora sobre la criptomoneda \$LIBRA. En caso de haber sido proveído por un tercero, indique quién, cuándo y por qué medio.

6. **Reuniones con los promotores de \$LIBRA.** Informe sobre todas las reuniones, audiencias, y comunicaciones mantenidas por todo tipo de medio con los Sres. Mauricio Novelli, Sergio Morales, Hayden Mark Davis, Manuel Terrones Godoy, Bartosz Lipinski, Peh Chyi Haur (también conocido como Julián Peh) y toda otra persona relacionada con la criptomoneda \$LIBRA, desde el 10 de diciembre de 2023 hasta la actualidad, incluyendo fecha, hora, lugar de reunión, participantes y temas abordados en cada una de ellas. Indique, además, en cuáles de ellas participó junto a la Secretaria General de la Presidencia, Sra. Karina Milei. En particular de las siguientes reuniones o encuentros de acuerdo a los registros de ingresos y egresos de Casa Rosada y Residencia de Olivos:

- a) Lunes 8 de enero de 2024 – Mauricio Novelli ingresó a Casa Rosada.
- b) Viernes 5 de abril de 2024 – Mauricio Novelli ingresó a Casa Rosada.
- c) Jueves 6 de junio de 2024 – Mauricio Novelli y Sergio Morales ingresan a Casa Rosada.
- d) Martes 11 de junio de 2024 – Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy y Sergio Morales ingresan a Casa Rosada.
- e) Martes 16 de julio de 2024 – Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy, Bartosz Lipinski, Hayden Davis y George Daniel ingresan a Casa Rosada.
- f) Jueves 1 de agosto de 2024 – Mauricio Novelli y Terrones Godoy ingresan a Casa Rosada.
- g) Viernes 20 de septiembre de 2024 – Audiencia del Presidente en Casa Rosada con Mauricio Novelli.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- h) Viernes 27 de septiembre de 2024 – Mauricio Novelli ingresó a Olivos.
 - i) Viernes 4 de octubre de 2024 – Mauricio Novelli ingresó a Olivos.
 - j) Domingo 10 de noviembre de 2024 – Mauricio Novelli ingresó a Olivos.
 - k) Jueves 21 de noviembre de 2024 – Mauricio Novelli, Hayden Davis y Glenn Brooks ingresan a Casa Rosada.
 - l) Miércoles 29 de enero de 2025 – Mauricio Novelli y María Pía Novelli ingresan a Casa Rosada
7. **Reuniones en el marco del Tech Forum.** Informe los pormenores de lo conversado y/o acordado en las siguientes reuniones en el marco del Tech Forum en octubre de 2024, tal como consta en el Registro Único de Audiencias De Gestión de Intereses:
- a) 19 de Octubre de 2024. 18:00 hs.: Reunión en Hotel Libertador en la que participaron Javier Milei, Manuel Adorni, Bartosz Lipinski (Co Fundador y CEO de Cube Group) y Mauricio Novelli (Co Fundador de Tech Forum).
 - b) 19 de Octubre de 2024. 18:30 hs.: Reunión en Hotel Libertador, en la que participaron Javier Milei, Manuel Adorni, Julian Peh (Co fundador y CEO de KIP Protocol) y Mauricio Novelli (Co Fundador de Tech Forum).
8. **Cartas de intención con CUBE, Kelsier Ventures y KIP Protocol.** Informe si, como resultado de las audiencias o comunicaciones mantenidas con los señores Hayden Mark Davis, Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy y Peh Chyi Haur (también conocido como Julián Peh), se suscribió una carta de intención o se alcanzó algún acuerdo —formal o informal— entre CUBE Exchange, Kelsier Ventures y KIP Protocol -cualquiera de ellos- o entre los mencionados empresarios y algún funcionario del Gobierno, ya sea en representación del Estado Argentino y/o a título personal.
9. **Reunión del 30 de Enero de 2025 con Hayden Mark Davis y Mauricio Novelli.** Informe, de forma pormenorizada, los detalles de la reunión mantenida el día 30 de enero de 2025 a las 14hs en el Despacho



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencial - Casa de Gobierno de la cual, según el Registro único de Audiencias De Gestión de Intereses, participó Ud. junto a los Sres. Hayden Mark Davis y Mauricio Novelli. Incluya el temario, la duración, la nómina de todos los asistentes, y el detalle del registro fotográfico obrante de dicha reunión, incluyendo la identidad de la persona que solicitó y la que tomó la fotografía.

Confirme y remita copia íntegra de cualquier convenio, carta de intención o acuerdo de asesoría que haya sido firmado con el Sr. Hayden Mark Davis durante dicha visita.

10. **Omisión de Denuncia Penal.** Indique y detalle los motivos, producto de los hechos vinculados a \$LIBRA, por qué a la fecha no ha interpuesto demanda contra los señores Hayden Mark Davis, Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy y Peh Chyi Haur (también conocido como Julián Peh), ya sea como particular damnificado o en su rol de Jefe de Estado a los fines de proteger el interés público y la investidura presidencial.
11. **Posesión de billeteras virtuales.** Indique si posee o poseyó cuentas y/o billeteras virtuales (wallets) habilitadas para operar criptoactivos en plataformas blockchain centralizadas y/o descentralizadas. Consigne los datos de cada una de ellas y las plataformas en las que fueron creadas y/o se encuentran alojadas. Remita los movimientos de cada una de ellas desde el 10 de diciembre de 2023.
12. **Condiciones técnicas del proyecto.** En su carácter de economista, y dado que ha dictado conferencias y seminarios sobre la tecnología *blockchain*, informe si advirtió que las características del proyecto podían corresponderse con las de una estafa de retiro súbito de liquidez (conocida como *rug pull*).
Indique si efectuó alguna evaluación sobre los riesgos que podría generar su promoción y difusión pública, en particular respecto de la eventual afectación patrimonial, la inducción a error o la exposición a pérdidas económicas de terceros que decidieran involucrarse en las operaciones vinculadas al proyecto.
13. **Declaraciones a Medios Internacionales.** Explique por qué, en declaraciones exclusivas al periodista Francisco Aldaya de la agencia Bloomberg, publicadas el 14 de febrero de 2025 a las 22:53 hs, describió a \$LIBRA como un proyecto privado de inversión para el país, siendo



H. Cámara de Diputados de la Nación

que en el mismo momento la criptomoneda colapsaba en los que se denomina una maniobra de tipo *rug pull*. Indique si contempló los riesgos asociados al criptoactivo antes de realizar la publicación en X y de sus declaraciones a la prensa antes citadas. En caso afirmativo, detalle la información de la que disponía previamente y su análisis particular.

MAXIMILIANO FERRARO

JUAN MARINO

SABRINA SELVA

PABLO JULIANO

ITAI HAGMAN

MÓNICA FRADE

NICOLÁS DEL CAÑO

ESTEBAN PAULÓN

JULIA STRADA

NICOLÁS MASSOT

NESTOR PITROLA

RODOLFO TAILHADE

FLORENCIA CARIGNANO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto que el señor Presidente de la Nación brinde explicaciones claras, precisas y circunstanciadas en relación con su actuación en los hechos vinculados a la criptomoneda \$LIBRA, los cuales han adquirido una significativa gravedad institucional y una amplia notoriedad pública desde su irrupción pública en febrero de 2025.

El día 14 de febrero de 2025, el señor Presidente de la Nación utilizó su cuenta oficial en la red social X para promocionar el criptoactivo denominado \$LIBRA, presentándolo como una iniciativa privada orientada a canalizar inversiones hacia la República Argentina. Dicha publicación, realizada desde la investidura de máxima jerarquía institucional, tuvo un impacto inmediato en el comportamiento del activo, generando un fuerte incremento en su cotización en un breve lapso de tiempo.

Sin embargo, pocas horas después, el valor del criptoactivo experimentó un abrupto colapso, compatible con lo que en el ámbito de las finanzas descentralizadas se conoce como una maniobra de retiro súbito de liquidez (“rug pull”), ocasionando pérdidas significativas a numerosos inversores. En ese mismo contexto, la publicación original fue eliminada, sin que se brindaran explicaciones claras e inmediatas sobre lo ocurrido.

Diversos elementos reunidos con posterioridad permiten sostener que el referido criptoactivo no constituía una iniciativa espontánea ni ajena al conocimiento previo del Presidente y su entorno, sino que habría sido organizado y promovido de manera planificada junto a personajes vinculados al ecosistema de criptoactivos, respecto de los cuales existen cuestionamientos públicos sobre su trayectoria y prácticas.

Asimismo, se ha verificado la existencia de múltiples reuniones, audiencias y comunicaciones previas entre dichos actores y el señor Presidente de la Nación, así como con la Secretaria General de la Presidencia Karina Milei, lo que



H. Cámara de Diputados de la Nación

configura un entramado de vínculos que resulta imprescindible esclarecer en su alcance, naturaleza y finalidad.

En este marco, la promoción del criptoactivo \$LIBRA por parte del señor Presidente aparece, prima facie, como un elemento central para la concreción de la operatoria, en tanto habría contribuido decisivamente a dotar de credibilidad pública al proyecto y a inducir la participación de terceros. Ello plantea serios interrogantes respecto de la eventual afectación de intereses patrimoniales de inversores y de la posible existencia de beneficios indebidos para un grupo reducido de actores con acceso anticipado a la información y a la operatoria.

Con posterioridad a los hechos, el señor Presidente se desligó públicamente de toda responsabilidad, manifestando desconocer los pormenores del proyecto. Asimismo, anunció la realización de una investigación interna en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, cuyos resultados no han sido dados a conocer hasta la fecha.

En virtud de la gravedad de los hechos, se promovieron diversas denuncias en sede penal, cuya investigación quedó radicada en la justicia federal.

En paralelo y complementariamente, esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación dispuso la creación de una Comisión Investigadora, con el objeto de esclarecer la eventual responsabilidad política del señor Presidente de la Nación y de otros funcionarios del Poder Ejecutivo en relación con los hechos mencionados.

No obstante, durante el desarrollo de las tareas investigativas, se ha verificado una reiterada falta de colaboración y respuesta por parte de funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.

A pesar de tales obstáculos, la Comisión Investigadora logró avanzar en la reconstrucción de aspectos relevantes del caso, identificando, entre otros elementos, la existencia de encuentros previos entre funcionarios públicos y los promotores del criptoactivo, así como circuitos de transferencias de criptoactivos y movimientos de fondos. En ese marco, se han reunido indicios que permiten considerar que la intervención del señor Presidente habría resultado un factor determinante para el desarrollo y éxito inicial de la operatoria.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Este pedido de informes recoge los puntos oportunamente formulados en una requisitoria escrita por la Comisión Investigadora del caso \$LIBRA al Presidente, los cuales no tuvieron respuesta a pesar de la insistencia correspondiente. A los mismos, se incorporan nuevos puntos a raíz de que en los últimos días, nuevas publicaciones periodísticas han hecho trascender elementos adicionales provenientes del peritaje informático del teléfono celular del promotor local de \$LIBRA, el Sr. Novelli, los cuales refuerzan la necesidad de profundizar las investigaciones. En particular, dichos reportes dan cuenta de la existencia de vínculos estrechos entre el señor Presidente de la Nación, la Secretaria General de la Presidencia y algunos de los principales organizadores del proyecto \$LIBRA, especialmente el señor Mauricio Novelli.

Resulta imperativo que el Poder Ejecutivo brinde precisiones sobre el flujo de comunicaciones registrado el 14 de febrero de 2025, dado que los peritajes de la DATIP que se hicieron públicos, contradicen la versión de una promoción "espontánea". Según el análisis, el Sr. Presidente mantuvo 7 llamadas con el Sr. Novelli ese día (totalizando 13 minutos y 10 segundos), con contactos a las 18:54, antes del tuit, y a las 19:03, minutos después. Asimismo, la existencia de 14 comunicaciones con el asesor Santiago Caputo y 7 llamadas con la Secretaria General Karina Milei durante el colapso del criptoactivo sugiere una gestión de crisis coordinada entre ellos y los promotores del proyecto.

Especial atención merece el hecho de que el código de 44 caracteres publicado por el mandatario no fuera público ni accesible en internet previo a su posteo, lo que refuerza la hipótesis de que le fue suministrado por mensajería privada desde el entorno del Sr. Davis y el Sr. Novelli a través de dichas comunicaciones.

Asimismo, han surgido indicios que sugieren la posible existencia de contraprestaciones económicas vinculadas a la realización de reuniones y a la promoción pública del criptoactivo, extremos que, de verificarse, revestirían una gravedad institucional aún mayor y que exigen ser esclarecidos con la mayor urgencia.

Por otro lado, ha trascendido también la existencia de una carta de intención en la que el Sr. Davis ofrece asesoría en blockchain e inteligencia artificial al Gobierno Nacional. A pesar de las desmentidas oficiales, existen reportes periodísticos y testimonios que sostienen que el Sr. Presidente y el Sr. Davis suscribieron efectivamente dicho instrumento el 30 de enero de 2025 durante su



H. Cámara de Diputados de la Nación

reunión en Casa Rosada. Resulta indispensable conocer el alcance de este documento y si el mismo sirvió como andamiaje para otorgar una pátina de legitimidad estatal a un proyecto de naturaleza privada que resultó en una pérdida millonaria para terceros.

En particular, preocupa la aparición de un “memo” en el dispositivo del Sr. Novelli, redactado entre octubre y noviembre de 2024, donde se detalla un presunto pacto por USD 5.000.000 estructurado en tres pagos como contrapartida de hechos que coinciden con actos posteriores del Presidente tales como la reunión del 30 de Enero con el Sr. Davis, su publicación y la promoción de \$LIBRA.

En este contexto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo Nacional, y en particular el señor Presidente de la Nación, brinde la información requerida, a fin de garantizar la transparencia de los actos de gobierno, el adecuado control por parte de este Honorable Congreso de la Nación y el pleno respeto de los principios republicanos.

MAXIMILIANO FERRARO

JUAN MARINO

SABRINA SELVA

PABLO JULIANO

ITAI HAGMAN

MÓNICA FRADE

NICOLÁS DEL CAÑO

ESTEBAN PAULÓN

JULIA STRADA

NICOLÁS MASSOT

NESTOR PITROLA

RODOLFO TAILHADE

FLORENCIA CARIGNANO